



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1362.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, TAPABOCAS Y GUANTES – PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de Evaluación, de fecha 16 de noviembre de 2018, resultado de la Contratación Directa N° 18/2018, para la adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes - plurianual.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 604/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2018, para la adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes - plurianual, que cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de apertura de sobres realizada en fecha 1° de noviembre del corriente año, fue realizada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003, y de la Resolución DNCP N° 522/2015 que expresa que: “...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado...”.

Que en fecha 5 de noviembre del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentó como oferente la empresa Farma Angeles de César Cajé, oferta que fue evaluada teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 16 de noviembre de 2018, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2018, para la adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes – plurianual, a la empresa Farma Ángeles de César Moiseses Cajé Silva, para el Lote N° 1: por la suma de G. 3.515.000.- (Guaraníes tres millones quinientos quince mil), y para el Lote N° 2: por la suma de G. 5.896.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos noventa y seis mil), totalizando la suma de G. 9.411.000.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos once mil), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003, que expresa que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo, en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Así como lo determinado en el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/2003, que expresa que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Ms

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1362.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, TAPABOCAS Y GUANTES – PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018.

-2-

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 350 -Productos e instrumentos químicos y medicinales- correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018 y sujeto a aprobación del Ejercicio Fiscal del año 2019.

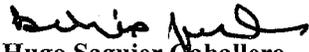
Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 291/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que luego de realizar el análisis de rigor no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2018, para la adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes – pluriannual, a la empresa Farma Ángeles de Cesar Moises Caja Silva, para el Lote N° 1, por la suma de **G. 3.515.000.- (Guaraníes tres millones quinientos quince mil)**, y para el Lote N° 2: por la suma de **G. 5.896.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos noventa y seis mil)**, totalizando la suma de **G. 9.411.000.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos once mil)**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, y en el Artículo 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 350 -Productos e instrumentos químicos y medicinales- previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2018; y sujeto a aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto